



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria.

ANTUCO, 17 FEB 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 001025 /2026

VISTOS:

1. La Ley N° 21.796, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial 12 de Diciembre de 2025.
2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
4. El artículo 3°, inciso primero, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. El artículo 12 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Oficio N° E116465/2025 de 10-07-2025 de Contraloría General de la República que complementa plan
7. de cuentas sector municipal.
8. Las Facultades privativas que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 10216 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2026 y sus modificaciones.
- b) El Oficio N° 25 de Directora (S) de Administración y Finanzas de 30-01-2026 que solicita autorización para Disponer a la Aprobación del Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 002/2026 y providencia folio Alcaldía 333-188 de fecha 30-01-2026.
- c) El Acuerdo N° 267/26 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 43 de fecha 04-02-2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02, de 30 de enero de 2026, Certificado N° 28/2026 de 05-02-2026 del Secretario (S) Municipal.
- d) La necesidad del servicio municipal, consistente en modificar y realizar los ajustes pertinentes al presupuesto municipal entre Gastos año 2026, con el fin de incorporar recursos para subvenciones municipales destinadas a organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la modificación presupuestaria municipal y su distribución a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación; Área de Gestión y Centros de Costos para incorporar recursos para subvenciones municipales destinadas a organizaciones comunitarias y ajuste de la imputación para la contratación de los operadores de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, en los siguientes términos:

GASTOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB. ASIG	ÁREA DE GESTIÓN	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
22	08	999	--	02-391	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M.\$ 27.000.-
					SERVICIOS GENERALES	
					Otros	M.\$ 27.000.-
11	999	--	01	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M.\$ 32.500.-	
				Otros	M.\$ 32.500.-	
24	01	004	--	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M.\$ 41.500.-
					AL SECTOR PRIVADO	M.\$ 41.500.-
					Organizaciones comunitarias	M.\$ 1.500.-
					Otras transferencias al sector privado	M.\$ 40.000.-
TOTAL, DISMINUCIÓN EN GASTOS						M.\$ 101.000.-



GASTOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB. ASIG	ÁREA DE GESTIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	
22	11	999	--	02-391	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M.\$	27.000.-
					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M.\$	27.000.-
					Otros	M.\$	27.000.-
24	01	005		02	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M.\$	74.000.-
		999		04	AL SECTOR PRIVADO	M.\$	74.000.-
					OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	M.\$	45.000.-
					OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	M.\$	29.000.-
TOTAL, AUMENTO EN GASTOS						M.\$	101.000.-

ANÓTESE, CUMPLASE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDESA
CAROL ROMERO PANTOJA
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

CRP/CPG/KSG/OBC/ros

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.



Ref.: Acredita Acuerdo N° 267 del Concejo Municipal Antuco, período 2024 - 2028.

CERTIFICADO N° 028 / 2026

NATALY VENEGAS ARANEDA, Secretaria Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en acta respectiva de:

- 1.- SESIÓN : Ordinaria N° 43.
FECHA : 04.02.2026.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Sala de sesiones del Concejo Municipal.

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 267 /26.- El Concejo Municipal de Antuco, en sesión ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Área Municipal, por un monto de M\$101.000.- (ciento un millón de pesos).
Dicha modificación considera la incorporación de recursos correspondientes a subvenciones municipales destinadas a organizaciones comunitarias que resultaron admisibles, pero que inicialmente no contaban con acuerdo del Concejo para su financiamiento. Asimismo, se incluye una subvención municipal extraordinaria y la asignación de un excedente de recursos destinados al Cuerpo de Bomberos de Antuco.
Finalmente, la modificación presupuestaria contempla recursos para los contratos de los Operadores de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas año 2026.**

- 14.El resultado El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y la Sra. Alcaldesa.
15.La resolución adoptada precedentemente fue a proposición de la Sra. Presidenta.
4.- Cumplo con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, febrero 05 de 2026.


NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



OFICIO.: 000025/2026

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita Autorización para Disponer a la Aprobación del Honorable Concejo Municipal Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 002/2026..

ANTUCO, 30 ENE 2026

**DE: SRTA. KATHERINE SALINAS GONZALEZ
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

**A: SEÑORA SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA DE LA COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

1. Por medio del presente, vengo en presentar y solicitar a Ud. la autorización para disponer la aprobación, por parte del Honorable Concejo Municipal, de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 001/2026, la cual considera lo siguiente:
 - a. Oficio N° 27 del Director de DIDECO, mediante el cual se informa la "Nómina de Postulación a Subvenciones Municipales 2026". En atención a la disponibilidad presupuestaria requerida, se hace necesario realizar las gestiones correspondientes para la presentación de una propuesta de modificación presupuestaria, conforme a lo autorizado mediante Oficio Providencia Folio Alcaldía N° 321-188, de fecha 28.01.2025.
 - b. Asimismo, la presente modificación considera un Ajuste Presupuestario, mediante el cual se modifica la imputación del Contrato de Operadores de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, desde la Cuenta 215.22.08.999 "Otros", Área de Gestión 02 Servicio a la Comunidad, Centro de Costo 391, hacia la Cuenta 215.22.11.999 "Otros", Área de Gestión 02 Servicio a la Comunidad, Centro de Costo 391, dado que, si bien el gasto puede ser considerado en ambas cuentas, se estima que esta última se ajusta de mejor manera al requerimiento.
2. Sin otro particular, para su conocimiento y resolución.

Saluda Atentamente a UD.,



**KATHERINE SALINAS GONZALEZ
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

KSG/obc

Distribución

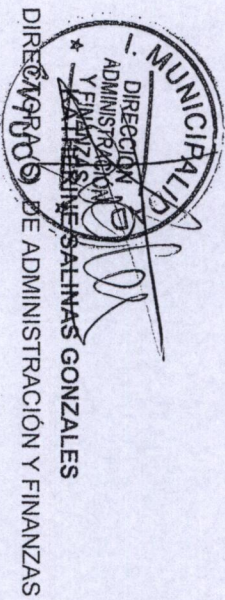
- La indica.
- Secretaría Municipal.
- Honorable Concejo Municipal.
- Archivo.

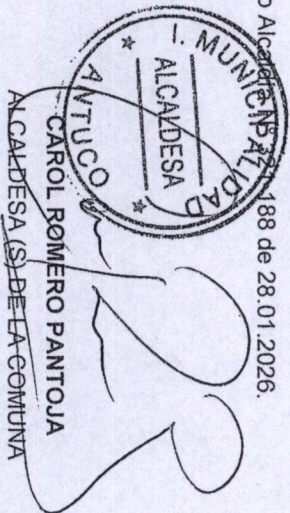
MUNICIPALIDAD DE ANTUCCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2026 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCIÓN	AUMENTO	OBSERVACIONES
215.22.11.999 - 01	2 GASTOS Otros	M.\$ 32.500		
215.24.01.004 - 02	Organizaciones Comunitarias	M.\$ 1.500		
215.22.08.999 - 02 - 391	Otros	M.\$ 27.000		
215.24.01.999 - 02	Otras Transferencias al Sector Privado	M.\$ 40.000		
	TOTAL, DISMINUCIONES EN GASTOS	101,000		
215.24.01.005 - 02	2 GASTOS Otras Personas Jurídicas Privadas		M.\$ 45,000	
215.22.11.999 - 02 - 391	Otros		M.\$ 27,000	Ajuste y Solicitud de Complemento para Otorgamiento Subvención Cuerpo Bomberos de Antuuco
215.24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado		M.\$ 29,000	Ajuste Cuenta Contratación Operadores PTAS
	TOTAL, AUMENTOS EN GASTOS		101,000	Complemento para Otorgamiento Subvenciones Organizaciones Funcionales
	TOTALES IGUALES	M.\$ 101,000	M.\$ 101,000	

ANTUCCO, 30 DE ENERO DE 2026 NOTA: Solicitud Oficio N° 27 de 2701.06 de DIDECO y Providencia Folio Ingreso Alcaldía N° 27-188 de 28.01.2026.


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SALINAS GONZALES


ALCALDESA
CAROL RÓMERO PANTOJA
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

KSG/obc

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESIÓN ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N°

ACUERDO N°

DE

V° B° Secretario Municipal



OF. ORD. N° 000027 /

ANT.: Nómina de Postulación a Subvenciones
Año 2026

MAT.: Solicita modificación presupuestaria
para cobertura total de Subvenciones
Municipales 2026..

ANTUCO, 27 ENE 2026

DE : SR. LEONEL FUENTES VÁSQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA COMUNA ANTUCO
PRESENTE

Junto con saludarle muy atentamente, me dirijo a usted para informar que esta Dirección ha finalizado el proceso de revisión y selección de la "Nómina de Postulación a Subvenciones Año 2026".

Al respecto, se hace presente que el proceso contempla diversas instituciones que han calificado como admisibles para recibir financiamiento municipal. En virtud de lo anterior, y considerando que el monto total requerido para dar cobertura integral a todas las subvenciones aprobadas (ordinarias y extraordinarias) al 27 de enero de 2026 asciende a la suma de \$170.255.427. Razón de lo anterior, solicito a usted realizar las gestiones necesarias para una modificación presupuestaria.

Esta modificación tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de fondos necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos con la comuna, permitiendo la ejecución de los proyectos presentados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Leonel Fuentes Vasquez
LEONEL FUENTES VASQUEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

LFS/lfs..

DISTRIBUCIÓN:

La indicada.

Archivo Direcc. Des. Comunitario.- /

NOMINA DE POSTULACIÓN A SUBVENCIONES AÑO 2026

I. ADMISIBLES CON FINANCIAMIENTO

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE PROPIO Y/O TERCEROS	Subvención solicitada	Subvención aprobada
1	de Antuco	Gestión Bomberos 2026	3,000,000	45,000,000	45,000,000
		Aporte	3,000,000		
		Total solicitado		45,000,000	
		Monto asignado			40,000,000
		pendiente asignación			-5000000

a. INSTITUCIONES TERRITORIALES

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE PROPIO Y/O TERCEROS	Subvención solicitada	Subvención aprobada
2	Junta de Vecinos Villa Los Rios	Mejoramiento de Sede social Villa Los Rios	0	3,300,000	3,300,000
3	Junta de Vecinos Villa Los Canelos	Sede Viva: Pintando y Renovando Nuestro Punto de Encuentro.	0	2,007,692	2,007,692
4	Junta de Vecinos Alto Antuco	Fiesta de la Tortilla Alto Antuco- 2026	300,000	5,000,000	5,000,000
5	Junta de Vecinos N° 006 Villa las Rosas	Mejoramiento Pasarela Canal Villa Las Rosas	100,000	2,400,000	2,400,000
6	Junta de vecinos de Abanico	XVI Versión del Encuentro "Yo si Viví en Abanico" 2026	0	3,000,000	3,000,000
7	Junta de Vecinos de Coihueco	Luz Para Coihueco. adquisición de 40 lámparas de emergencia para la comunidad	0	1,459,590	1,459,590
		Aporte	400,000		
		Total solicitado		17,167,282	
		Monto asignado			17,167,282

b. INSTITUCIONES FUNCIONALES

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE PROPIO Y/O TERCEROS	Subvención solicitada	Subvención aprobada
8	Artes y Cordillera Antuco	Cruz de Mayo 2026	0	758,403	758,403
9	Comité de Agua Potable Rural Alto Antuco	Mejor Agua ,Mejor Vida	0	3,274,880	3,274,880
10	Fundación Antuco	Libro "De agua y Sol" Compendio de trabajos ganadores en concurso de Letras, Pintura y fotografía desde año 2022 a 2025, realizados por la Fundación.	913,200	3,652,800	3,652,800
11	Unión Comunal Adulto Mayor Comuna de Antuco	Por una Mejor Salud y Bienestar para nuestros Adultos Mayores	0	6,900,000	6,900,000
12	Club deportivo anteco	Implementación Deportiva para el Fortalecimiento Deportivo Antuco	500,000	2,000,000	2,000,000
13	Parroquia Inmaculada Concepción	Una Vejez Digna y Tranquila	0	39,900,000	39,900,000
14	Club de Adulto Mayor Una Primavera Mas	Una Primavera Mas Avanzado en tecnología	0	1,166,900	1,166,900
15	Club Deportivo Inclusivo Equidad	Inclusión Deportiva A través del Deporte Adaptado	0	6,781,690	6,781,690
16	Club Adulto Mayor Los Copihues	Adquisición de materiales de construcción para bodega	0	2,121,995	2,121,995
17	Club de Adulto Mayor Años Dorados	Mejoramiento y Reparación Sede Social Años Dorados	0	6,665,190	6,665,190
18	Club de Voleibol Antuco	Voleibol Andino : Unidos por el Deporte y la Comunidad	0	6,078,728	4,378,728
19	Club Deportivo, Cultural y Social El Sauce	Rayuela Uniendo Comunas, Campeonato Intercomunal de Rayuela Antuco	0	4,415,000	2,715,000
		Aporte	1,413,200		
		Total solicitado		83,715,586	
		Total asignado			80,315,586

II. ADMISIBLES SIN ACUERDO DE CONCEJO POR FINANCIAMIENTO

Subvención Ordinaria 2026

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE PROPIO Y/O TERCEROS	Subvención solicitada	Subvención aprobada
20	Club de Huasos Antuco	Reparación y Mejoramiento de Sede Social	0	2,000,430	2,000,430
21	Club de Adulto Mayor Rayito del Luna	Podología para adultos mayores de Coihueco y Mirrihue	0	4,335,000	2,000,000
22	Club adulto mayor los amigos	Identidad e igualdad para los amigos	0	1,800,000	1,800,000
23	Agrupación Gastronómica Artesanal, Deportiva y Cultural Pilque	Fiesta Gastronómica del Estofado Villa Peluca N° 16	0	2,000,000	2,000,000
Aporte			0		
Total solicitado				10,135,430	
Total asignado					7,800,430

Subvención Extraordinaria 2026

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIO Y/O TERCEROS	Subvención solicitada	Subvención aprobada
24	Club Deportivo Cruz Azul	Organización, Asistencia y Participación Copa Internacional Futbol 2026	0	19,972,129	19,972,129
Aporte			0		
Total solicitado				19,972,129	
Total asignado					19,972,129

MONTO TOTAL PARA SUBVENCIONES 2026
(AL 27.01.2026)

\$ 170,255,427




Leonel Fuentes Vásquez
LEONEL FUENTES VÁSQUEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

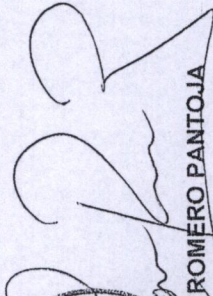
ANTUCO,

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2026 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCIÓN	OBSERVACIONES
2 GASTOS			
215.22.11.999 - 01	Otros	M.\$ 32,500	
215.24.01.004 - 02	Organizaciones Comunitarias	M.\$ 1,500	
215.22.08.999 - 02 - 391	Otros	M.\$ 27,000	
215.24.01.999 - 02	Otras Transferencias al Sector Privado	M.\$ 40,000	
TOTAL, DISMINUCIONES EN GASTOS		101,000	
2 GASTOS			
215.24.01.005 - 02	Otras Personas Jurídicas Privadas	DISMINUCIÓN	AUMENTO
		M.\$ 45,000	Ajuste y Solicitud de Complemento para Otorgamiento Subvención Cuerpo Bomberos de Antuco
215.22.11.999 - 02 - 391	Otros	M.\$ 27,000	Ajuste Cuenta Contratación Operadores PTAS
215.24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M.\$ 29,000	Complemento para Otorgamiento Subvenciones Organizaciones Funcionales
TOTAL, AUMENTOS EN GASTOS		M.\$ 101,000	
TOTALES IGUALES		M.\$ 101,000	M.\$ 101,000

ANTUCO, 30 DE ENERO DE 2026 NOTA: Solicitud Oficio N° 27 de 2701.06 de DIDECO y Providencia Folio Ingreso Alcabala N° 321-188 de 28.01.2026.


KATHERINE SALINAS GONZALES
DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CAROL ROMERO PANTOJA
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

KSG/obc

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESIÓN ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N°

ACUERDO N°

DE

V° B° Secretario Municipal